

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°03 del 15 y 17 de febrero de 2006

=====

E4FECHA: Miércoles 15 y Viernes 17 de febrero de 2006
HORA : 8:30 a.m
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
JAVIER BELTRÁN HERRERA	Vicerrector Académico
VÍCTOR PEROZA CORONADO	Representante de los Decanos
MARÍA L. HERNÁNDEZ CHADID	Representante de los Docentes
BRUNO BUELVAS SOLÓRZANO	Representante de los Estudiantes (Suplente)
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria

AUSENTE:

FRANCISCO NICOLAS SIERRA Vicerrector Administrativo

AUSENTE EN COMISIÓN:

GLADYS ALVAREZ SAMPAYO Representante de los Directores de Programa

INVITADOS:

CARMEN CECILIA ALVIZ	Jefe Departamento de Enfermería (e)
VILMA MARTÍNEZ MORÓN	Directora Centro de Admisiones, Registro y Control Académico
ESTEBAN RODRÍGUEZ LARIOS	Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del acta No.01 de 2006.
3. Estudio y decisión de la propuesta Cátedra Universitaria.
4. Solicitud de aval para la creación de un Herbario en la Universidad de Sucre.
5. Novedades de carga académica del primer período académico de 2006.
6. Estudio y decisión de la propuesta de calendario académico para el segundo período de 2006.
7. Informes.
8. Correspondencia.
9. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día:

El Presidente manifiesta que a esta sesión se ha invitado a la docente Carmen Cecilia Alviz como Jefe del Departamento de Enfermería (e) teniendo en cuenta que se tratarán algunos asuntos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste se procede con la lectura del orden del día y se somete a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes deciden aprobarlo modificando el orden de estudio planteado así: el punto sexto (6) de estudio y decisión de la propuesta de calendario académico para el segundo período de 2006 se tratará como 3° punto, el 3° punto se convirtió en 4° éste en 5° y el 5° en 6°.

2. Estudio y aprobación del acta No.1 de 2006:

Después de la lectura del acta, los miembros del Consejo Académico decidieron hacerle las siguientes correcciones y/o modificaciones:

En la página No.4, punto 7°. Se decidió corregir que los programas nuevos y en proyección que se ofrecerán en la Facultad de Ingeniería son:

Tecnología en Electrónica, presencial en la sede principal, Tecnología en Obras Civiles CERES de La Mojana y Tecnología en Procesos Agroindustriales CERES Sampués para el segundo período de 2006.

En la Facultad de Educación y Ciencias: Licenciatura en Lengua Castellana, Matemáticas y Arte, en estudio.

En la página No.5, 3er párrafo. Se decidió aclarar que la Especialización en Promoción y Prevención en Salud es en convenio con la Universidad del Norte y la Maestría en Enfermería también en convenio con la Universidad Nacional sede Bogotá.

En el 4to párrafo. Se decidió Agregar la Especialización en Nutrición Animal para el primer semestre de 2007 en la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

De igual forma, se recomendó hacer algunas correcciones de forma.

Con las anteriores modificaciones, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobar el acta en estudio.

1. Estudio y decisión de la propuesta de calendario académico para el segundo período de 2006: Se anexa documento. (Anexo No.1).

Para el desarrollo de este punto se invitó a la Administradora Vilma Martínez Morón, Directora del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, quien hizo la presentación de la propuesta.

Revisada la propuesta, los miembros del Consejo Académico decidieron ajustar algunas fechas así:

Inscripciones: Del lunes 3 de abril al jueves 4 de mayo de 2006.

Solicitud de reingreso: Del lunes 3 de abril hasta el miércoles 31 de mayo de 2006.

Solicitud de traslado y transferencia: Del lunes 3 de abril al viernes 28 de abril de 2006.

Cursos Vacacionales: Primer período: del 20 de junio al 21 de julio de 2006.

Segundo período: del 4 al 20 de diciembre de 2006 y del 15 al 31 de enero de 2007.

Además se programó el calendario para las ceremonias de grado así:

Ceremonia de grados: 30 de junio de 2006 para el primer período.

20 de diciembre de 2006 para el segundo período

Finalmente y con los ajustes mencionados anteriormente, el Consejo Académico aprobó la propuesta de calendario académico para el segundo período de 2006.

2. Estudio y decisión de la propuesta Cátedra Universitaria: Se anexa documento (Anexo No.2).

El Representante de los Decanos manifestó que cuando la Facultad de Ciencias de la Salud presentó al Consejo Académico la propuesta de la Cátedra Vida Universitaria, este organismo consideró pertinente que las Facultades debían tener el control de esta cátedra con el apoyo de la División de Bienestar Social Universitario. Teniendo en cuenta esta situación los Decanos se reunieron y con los insumos aportados por la Facultad de Ciencias de la Salud, la experiencia de la División de Bienestar Universitario y aprovechando las fortalezas de las otras Facultades, se diseñó una propuesta de la asignatura Cátedra Vida Universitaria, en donde participarán todos los directivos académicos y la División de Bienestar Universitario. Socializando al interior del Consejo Académico los núcleos temáticos a desarrollar en la mencionada asignatura como son: Contextualización de la educación universitaria, Desarrollo personal, Técnicas de estudio, Problemas sociales relevantes de los jóvenes en el ambiente universitario, las indicaciones metodológicas y el sistema de evaluación de la asignatura.

Escuchada la presentación de la propuesta y después del análisis de la misma, los miembros del Consejo Académico decidieron adoptar la propuesta de la asignatura de Cátedra Vida Universitaria para todos los estudiantes de primer semestre de la Universidad de Sucre con los núcleos temáticos, las indicaciones metodológicas y el sistema de evaluación planteados, agregando en el desarrollo del núcleo temático Contextualización del estudiante universitario los siguientes ítems:

1.4.2 PEI.

1.5 Normatividad Universitaria.

De igual forma en el punto de indicadores metodológicos se decidió agregar que el seguimiento en cada programa académico lo hará el Jefe de Departamento.

Además en atención al contenido de la carta remisoria de la propuesta en estudio suscrita por todos los Decanos, el Consejo Académico decidió aclararles que este organismo en sesión del 6 de diciembre de 2005, envió copia de la propuesta de la Cátedra de Vida Universitaria remitida por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud al Vicerrector Académico para que con el apoyo de los Decanos y la División de Bienestar Universitario analizara y presentara una propuesta general. Decisión que fue informada a través del oficio C.A. 437 de fecha 7 de diciembre de 2005.

5. Solicitud de aval para la creación de un Herbario en la Universidad de Sucre:

Se lee copia de la comunicación de fecha 6 de febrero de 2006, dirigida al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, suscrita por el docente Rubén Darío Patiño Uribe, a través de la cual remite el presupuesto que se requiere para la creación de un Herbario en la Universidad de Sucre, destacando que éste puede empezar con los elementos mínimos como local adecuado, un estante, etc. Igualmente manifiesta la necesidad de un equipo humano que apoyará el proyecto y solicita se le dé el aval.

El Consejo Académico decidió dar por recibida la comunicación.

6. Novedades de carga académica del primer período académico de 2006:

❖ **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas:**

Después de la presentación de las novedades de la carga académica del Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas sugerida por el Consejo de Facultad, y hecho el análisis de la misma, los miembros del Consejo Académico decidieron modificar y/o aclarar la carga de los docentes: Alvaro Villarreal y Eduardo Blanquicet como se refleja en el documento anexo (Anexo No.3).

❖ **Facultad de Ciencias de la Salud:**

Departamento de Fonoaudiología:

Después de la presentación de las novedades de la carga académica del programa de Fonoaudiología sugerida por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, y hecho el análisis de la misma, los miembros del Consejo Académico decidieron modificar y/o aclarar la carga del docente: Iván Darío Barrios Correa como se refleja en el documento anexo (Anexo No.4).

❖ **Facultad de Ingeniería:**

Programa de Ingeniería Agrícola:

Después de la presentación de las novedades de la carga académica del programa de Ingeniería Agrícola sugerida por el Consejo de Facultad de Ingeniería, y hecho el análisis de la misma, los miembros del Consejo Académico decidieron modificar y/o aclarar la carga de los docentes: Luis Gómez Mongua, Judith Martínez, Humberto Flórez y Antonio Tovar, como se refleja en el documento anexo (Anexo No.5).

Programa de Ingeniería Agroindustrial y Tecnología en Electrónica:

Después de la presentación de las novedades de la carga académica del programa de Ingeniería Agroindustrial y Tecnología en Electrónica sugerida por el Consejo de Facultad de Ingeniería, y hecho el análisis de la misma, los miembros del Consejo Académico decidieron modificar y/o aclarar la carga de los docentes: Katia Cury como se refleja en el documento anexo (Anexo No.6).

Programa de Ingeniería Civil:

Después de la presentación de las novedades de la carga académica del programa de Ingeniería Civil sugerida por el Consejo de Facultad de Ingeniería, y hecho el análisis de la misma, los miembros del Consejo Académico decidieron modificar y/o aclarar la carga de los docentes: Miguel A. Castillo Yeneris y Rodrigo Hernández Ávila como se refleja en el documento anexo (Anexo No.7).

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°03 del 15 y 17 de febrero de 2006

=====

❖ **Facultad de Ciencias Agropecuarias:**

Programa de Zootecnia:

Después de la presentación de las novedades de la carga académica del programa de Zootecnia sugerida por el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, y hecho el análisis de la misma, los miembros del Consejo Académico decidieron modificar y/o aclarar la carga del docente: Orlando Navarro, como se refleja en el documento anexo (Anexo No.8).

Siendo la 1:45 p.m., los miembros del Consejo Académico decidieron interrumpir la sesión y continuarla el día 17 de febrero de 2006 a las 8:00 a.m.

Continuación del Consejo Académico

FECHA: Viernes 17 de febrero de 2006
HORA : 8:00 a.m
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

VÍCTOR PEROZA CORONADO	Presidente (e) - Representante de los Decanos
GLADYS ALVAREZ SAMPAYO	Representante de los Directores de Programa
MARÍA L. HERNÁNDEZ CHADID	Representante de los Docentes
BRUNO BUELVAS SOLÓRZANO	Representante de los Estudiantes (Suplente)
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria

AUSENTES EN COMISIÓN:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
JAVIER BELTRÁN HERRERA	Vicerrector Académico

AUSENTE:

FRANCISCO NICOLAS SIERRA	Vicerrector Administrativo
--------------------------	----------------------------

INVITADOS:

JAIRO ESCORCIA MERCADO	Jefe Departamento de Matemáticas y Física
ALFONSO CHAUCANÉS JACOME	Jefe Departamento de Educación y Hum.

ORDEN DEL DÍA:

6. Novedades a carga académica del primer período académico de 2006.
7. Informes.
8. Correspondencia.
9. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

6. Novedades a carga académica del primer período académico de 2006:

❖ **Facultad de Educación y Ciencias:**

Departamento de Biología:

Después de la presentación de las novedades de la carga académica del Departamento de Biología sugerida por el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, y hecho el análisis de la misma, los miembros del Consejo Académico decidieron modificar y/o aclarar la carga de los docentes: Rubén Jaramillo, Jhon Víctor Vidal, Gustavo Manjares, Anais Castelar, Said Márquez y Jorge Balbero, como se refleja en el documento anexo (Anexo No.9).

Departamento de Matemáticas y Física:

Después de la presentación de las novedades de la carga académica del Departamento Matemáticas y Física sugerida por el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, y hecho el análisis de la misma, los miembros del Consejo Académico decidieron modificar y/o aclarar la carga de los docentes: Oswaldo Hernández, Eliécer Arroyo Madrid y Carlos Antonio Ruíz Medina, como se refleja en el documento anexo (Anexo No.10).

Departamento de Educación y Humanidades:

Después de la presentación de las novedades de la carga académica del Departamento Educación y Humanidades sugerida por el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, y hecho el análisis de la misma, los miembros del Consejo Académico decidieron modificar y/o aclarar la carga de los docentes: Johana Sierra, Cira Díaz Salom, Judith Carrascal, Tania Mogollón, Alvaro López, Luis Carlos Jiménez, Santander Flórez y Carmen Soto, como se refleja en el documento anexo (Anexo No.11).

- ❖ Se lee comunicación de fecha 6 de febrero de 2006, dirigida al Vicerrector Académico, suscrita por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, a través de la cual manifiesta que ha considerado recomendar a la Química Farmaceuta Rina Martínez Cardeño, para la estructuración y organización de los contenidos curriculares del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia con dedicación de medio tiempo. Asumiendo además la coordinación del convenio Unisucre-UPTC, debido a que aún se tienen estudiantes pendientes por graduar y por matricular asignaturas atrasadas.

El Consejo Académico decidió aplazar la decisión y delegó al Vicerrector Académico para que presente en el próximo Consejo Académico una propuesta de la carga académica de la docente mencionada con el fin de poder tomar una decisión.

Igualmente, decidió solicitar a todas las Facultades con programas tecnológicos a distancias presentar un plan de actividades que incluya aspectos curriculares y administrativos del programa a ofrecer.

7. Informes:

- Se lee comunicación de fecha 9 de febrero de 2006, dirigida al Vicerrector Académico, suscrita por el Decano de la Facultad de Educación y Ciencias, a través de la cual informa que el día 8 de febrero de 2006 a las 2:30 de la tarde asistieron a la Sala de Juntas de la Vicerrectoría Académica la comisión evaluadora del concurso docente para proveer docente de tiempo completo en el área de Química para el Departamento de Biología y Química, la cual estaba

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°03 del 15 y 17 de febrero de 2006

=====

integrada por el Jefe del Departamento de Biología y Química, Santiago Ruíz Pérez, los jurados expertos, doctores Alvaro Calero Escobar y Luis Enrique Cuca Suárez, el delegado de la Vicerrectoría Académica, docente Edgardo Támara Gómez, quienes en aplicación de la Resolución 34 de 2005 procedieron con la calificación de la hoja de vida y la prueba académica del aspirante Ramón Lozada Devia quien obtuvo finalmente una calificación de 4.0 en la prueba escrita y 4.5 en la sustentación para un total de 8.5, obteniendo así menos de 12 puntos en la prueba académica, lo que lo hizo no elegible.

El Consejo académico acoge el informe recibido.

- Se lee comunicación de fecha 14 de febrero de 2006, dirigida al Vicerrector Académico, suscrita por el docente José María Rodríguez Rasch, Coordinador de Acreditación y Auto-evaluación, a través de la cual presenta un informe de los hallazgos encontrados en la revisión del documento de condiciones mínimas de calidad del programa de Economía.

El Consejo académico dio por recibido el informe presentado.

8. Correspondencia:

- Se lee comunicación recibida el 23 de enero de 2006, suscrita por el docente Pablo Alfonso Caro Retis, Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, a través de la cual remite copia de la Resolución 040 de 2005 por medio de la cual ese organismo aprueba la asignación de códigos de las asignaturas Suelos Agrícolas y Análisis y Diseño de Estructuras Agrícolas del nuevo plan de estudios del programa de Ingeniería Agrícola debido a que presentaban la misma codificación de otras asignaturas del plan de estudio antiguo.

El Consejo Académico decidió avalar la Resolución 040 de 2005 proferida por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

- Se lee derecho de petición recibido el 26 de enero de 2006, suscrito por Franklín Cárdenas y otros estudiantes del programa de Ingeniería Civil, a través del cual plantean un incidente ocurrido con el desarrollo de la asignatura Física III dictada por el Docente Pablo Villamil Barrios y solicitan se declare nula la Resolución 041 de 2005 proferida por el Consejo de Facultad de Ingeniería, se anule el curso dictado, se les apruebe un curso vacacional y se inicie una investigación al docente antes mencionado.

Al respecto, se leyó una comunicación suscrita por el docente Pablo Villamil, a través de la cual justifica su no-asistencia a algunas clases en el curso Física III y manifiesta que fueron recuperadas 10 horas de clases que se dictaron en el Laboratorio de Física.

El Consejo Académico decidió solicitarle al Departamento de Ingeniería Civil informe si lo establecido en la Resolución 041 de 2005 proferida por el Consejo de Facultad de Ingeniería se cumplió, anexando el informe final de la asignatura Física III que presentó el docente Pablo Villamil Barrios en el período 02 del 2005 y la síntesis de la evaluación de la asignatura hecha por

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°03 del 15 y 17 de febrero de 2006

=====

los estudiantes, con el fin de verificar si se cumplió el objetivo de la asignatura para poder decidir este asunto.

- Se lee oficio Dius-012 de fecha 27 de enero de 2006, a través del cual informa que el único informe final que se ha presentado en esa dependencia es el de la investigación: "Vivencias de adolescentes embarazadas de las IPS públicas del primer Nivel de Sincelejo" adelantada por las docentes Hilda Prías Vanegas y Clarybel Miranda Mellado.

El Consejo Académico dio por recibida la comunicación y aprobó el pago de los diez (10) días pendientes del mes de diciembre a las docentes Carmen Cecilia Alviz, Hilda Prías y Amparo Montalvo por exclusividad hasta cuando presenten el informe final de su investigación.

De igual forma se decidió indagar con la Oficina de Recursos Humanos con base en qué norma se cancela la exclusividad a los docentes en el período vacacional cuando ésta es por curso adicional.

- Se lee copia de la comunicación de fecha 25 de enero de 2006, dirigida al docente Santiago Ruiz Pérez, Jefe del Departamento de Biología y Química, suscrita por la estudiante Katry Pérez Martínez, a través de la cual solicita se haga una revisión y corrección de su situación académica.

El Consejo Académico decidió dar por recibida la comunicación.

- Se lee comunicación recibida el 24 de enero de 2006, suscrita por el doctor Javier Beltrán Herrera, Vicerrector Académico, a través de la cual informa que los docentes Alfonso Chaucañés, Vicente Periñán, Edgardo Támara y Esteban Rodríguez Larios son los designados por las Facultades para conformar la comisión para la revisión y/o formulación del PEI.

El Consejo Académico decidió dar por recibida la comunicación y recomendó al Vicerrector Académico solicite a los docentes designados presenten oportunamente un informe del trabajo encomendado.

- Se lee oficio Dius-04 de fecha 24 de enero de 2006, suscrito por el docente James Castaño Méndez, Jefe de la DIUS, a través del cual solicita la creación de una plaza docente para el año 2006 para un profesional en Antropología, Historia o Sociología con Postgrado y que haya desarrollado investigaciones en Ciencias Sociales para impulsar la investigación en Ciencias Sociales.

El Consejo Académico decidió remitir la solicitud al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias para que analice la viabilidad de la misma y se informe al respecto.

- Se lee comunicación de fecha 25 de enero de 2006, suscrita por la doctora Xiomara Avendaño Seña, Jefe de la División de Recursos Humanos, a través de la cual informa que a las docentes Carmen Cecilia Alviz y Amparo Montalvo Díaz se les realizó el pago de exclusividad por investigación hasta el 30 de diciembre de 2005 y en la nómina del mes de enero del año en curso se les aplicó el reintegro a favor de la Universidad correspondientes a los 10 días cancelados de más en diciembre de 2005. De igual forma se informó que a la docente Hilda Prías Vanegas no se le canceló la exclusividad en el mes de

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°03 del 15 y 17 de febrero de 2006

=====

diciembre pero este pago se le hará en el mes de enero de 2006.

El Consejo Académico dio por recibida la comunicación.

- Se lee comunicación de fecha 30 de enero de 2006, suscrita por el doctor Javier Beltrán Herrera, Vicerrector Académico, a través de la cual envía la hoja de vida de la doctora Beatriz Mercedes Martínez Alfaro, para lo relacionado con el curso de Inmunología y Contratación.

El Consejo Académico decidió remitir la hoja de vida mencionada a la Facultad de Educación y Ciencias para su análisis.

- Se lee oficio CFSC-01 recibido el 1° de febrero de 2006, suscrito por la Decana Clarybel Miranda Mellado, Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a través del cual recomendó la aprobación de la dedicación exclusiva para el primer período académico de 2006 de la docente Carmen Cecilia Alviz por la dirección de dos (2) trabajos de grado, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Facultad.

El Consejo Académico decidió dar por recibidos los cronogramas remitidos.

- Se lee comunicación de fecha 1° de febrero de 2006, suscrita por el estudiante Rubén Darío Herrera Herrera del programa de Administración de Empresas, a través de la cual solicita se le permita ver por cuarta vez la asignatura Matemáticas.

El Consejo Académico decidió negar la solicitud porque la amnistía concedida en el acuerdo 08 de 2005 fue por única vez y los interesados se debían acoger a ella dentro del término establecido para ello.

- Se lee comunicación de fecha 1° de febrero de 2006, suscrita por el docente Pablo Alfonso Caro Retis, Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, a través de la cual informa las plazas docentes que requieren crear en esa Facultad.

El Consejo Académico decidió dar por recibida la comunicación pues todas las solicitudes que hagan las Facultades en este sentido serán estudiadas con sus análisis financieros en forma global siguiendo la directriz dada por el Consejo Superior.

- Se lee comunicación de fecha 1° de febrero de 2006, dirigida al Vicerrector Académico, suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a través de la cual manifiesta que esa Facultad requiere para el presente semestre monitores para las áreas de:

- Matemáticas Básica (2)
- Estadística (1)
- Finanzas (2)
- Matemáticas Financieras (1)
- Economía (1)
- Administración (1)
- Mercadeo (2)

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°03 del 15 y 17 de febrero de 2006

=====

El Consejo Académico decidió delegar de manera temporal a los Consejos de Facultad para la realización de las convocatorias y selección de los monitores académicos para lo que se debe tener en cuenta lo establecido en el artículo 103 del Acuerdo 001 de 2000 (Reglamento Estudiantil).

- Se lee comunicación de fecha 5 de febrero de 2006, suscrita por el estudiante Anuar David Martínez Díaz del programa de Administración de Empresas, a través de la cual solicita se le permita ver por cuarta vez la asignatura Matemáticas Empresariales II.

El Consejo Académico decidió negar la solicitud porque la amnistía concedida en el acuerdo 08 de 2005 fue por única vez y los interesados se debían acoger a ella dentro del término establecido para ello.

- Se lee comunicación de fecha 6 de febrero de 2006, suscrita por el estudiante Jaime Enrique Manjares De La Rosa, a través de la cual solicita se le autorice el reingreso al programa de Tecnología en Electricidad en convenio con la UPTC, pues por motivos familiares se tuvo que ausentar del departamento y no pudo hacer la solicitud en el período que correspondía. Además solicita se le autorice hacer uso del excedente que se le adeuda del pago del sexto semestre.

El Consejo Académico decidió remitir la solicitud al Consejo de Facultad de Ingeniería para su estudio e informe.

- Se lee comunicación suscrita por el doctor Armando Anaya Narváez, Director Territorial del Instituto Geográfico Agustín Ciodazzi, a través de la cual informa que a través del Centro de Investigación y Desarrollo en Información Geográfica ese Instituto promueve y coordina actividades de transferencia tecnológica en gestión de información geográfica y sus aplicaciones para lo cual ofrece programas de formación avanzada en convenio con universidades.

El Consejo Académico decidió remitir la comunicación al Vicerrector Académico para que lo viabilice con los Decanos de las diferentes Facultades.

- Se lee comunicación suscrita por el estudiante del Programa de Ingeniería Agroindustrial Miguel Tuirán Monterroza, a través de la cual solicita se le permita realizar su matrícula académica pues por desconocimiento del reglamento sólo consignó y no adelantó los demás trámites.

El Consejo Académico decidió autorizar la matrícula y remitir al Jefe del Departamento de Ingeniería Agroindustrial para que legalice la matrícula académica del estudiante Miguel Tuirán M.

- Se lee comunicación de fecha 25 de enero de 2006, suscrita por el docente Libardo Mejía Turizo, Jefe del Departamento de Ingeniería Agroindustrial, a través de la cual presenta informe de los estudiantes que cursaron por cuarta vez asignaturas en ese programa.

El Consejo Académico decidió dar por recibido el informe.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°03 del 15 y 17 de febrero de 2006

=====

- Se lee comunicación de fecha 7 de febrero de 2006, suscrita por el docente Alberto Tatis Montes, Jefe del Departamento de Ingeniería Agrícola, a través de la cual presenta informe de los estudiantes que cursaron por cuarta vez asignaturas en ese programa.

El Consejo Académico decidió dar por recibido el informe.

- Se lee comunicación de fecha 9 de febrero de 2006, suscrita por la docente Candelaria Gloria Niño Sotomayor, Jefe del Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas, a través de la cual presenta informe de los estudiantes que cursaron por cuarta vez una asignatura en ese programa.

El Consejo Académico decidió dar por recibido el informe.

- Se lee comunicación de fecha 9 de febrero de 2006, suscrita por el docente Hernando Jaimes Amoroch, a través de la cual solicita se le permita contar con los recursos requeridos para culminar la investigación: "Diseño de un modelo de dirección estratégica basado en competencias centrales, estrategia, riesgo y evaluación" pues ha tenido algunas dificultades en su desarrollo.

El Consejo Académico decidió solicitarle al Vicerrector Administrativo informe las razones por las cuales no se ha hecho efectivo el apoyo financiero al proyecto de investigación mencionado y se remita copia al Rector, al docente y a la DIUS.

- Se lee copia de la comunicación de fecha 1° de febrero de 2006, dirigida al doctor Javier Beltrán Herrera, Vicerrector Académico, suscrita por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, a través de la cual informa los nombres de los docentes designados por esa Facultad para conformar la comisión para revisión y/o formulación del PEI así:

- Programa de Enfermería: Judith Martínez Royert
- Programa de Fonoaudiología: Patricia Bertel Pestana

El Consejo Académico decidió dar por recibida la información.

- Se lee comunicación de fecha 16 de febrero de 2006, suscrita por los estudiantes John Jader Baquero y Arturo Rodríguez M. del programa de Enfermería, a través de la cual solicita se les autorice matricular el trabajo de grado para el primer período de 2006, teniendo en cuenta que el trabajo se encuentra en su fase final faltándoles sólo la sustentación.

El Consejo Académico decidió autorizarles la legalización de la matrícula solicitada por cuanto los estudiantes sólo tienen pendiente la sustentación de su trabajo de grado.

La Representante de los Docentes se apartó de esta decisión.

- Se lee comunicación de fecha 17 de febrero de 2006, suscrita por la estudiante del programa de Administración de Empresas, Yira Patricia Robles Meza, a través de la cual manifiesta que es beneficiaria de una beca para su matrícula de este semestre pero por desconocimiento de las normas establecidas en el

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°03 del 15 y 17 de febrero de 2006

=====

Reglamento Estudiantil no se matriculó dentro de las fechas establecidas para ello, por lo que solicita se le autorice su matrícula.

El Consejo Académico decidió autorizarle la legalización de la matrícula extemporánea para lo cual se debe informar al Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas.

- Se lee comunicación de fecha 15 de febrero de 2006, suscrita por el doctor Javier Beltrán Herrera, Vicerrector Académico, a través de la cual informa que al Consejo Nacional de Acreditación se le remitió el cronograma de actividades asumido para el proceso de auto-evaluación con fines de acreditación de los programas de Biología y Enfermería, el cual incluye la participación de un Estadístico en ambos programas para trabajar aspectos como:
 - Definición de fuentes de información, diseño de instrumentos y sistemas de ponderación asumido por la Universidad y su aplicación específica a cada programa para realizarse del 2 de marzo al 28 de abril de 2006.
 - Sistematización de la información mediante la aplicación de un software estadístico que permita la creación de una base de datos e ingreso de la misma a la red de la Universidad para realizarse del 7 de julio al 1° de septiembre de 2006.

Por lo anterior solicita descarga de una asignatura de 4 horas lectivas al docente Justo Fuentes, para que adelante esta labor.

El Consejo Académico decidió solicitarle al Vicerrector Académico verificar si dentro del medio tiempo asignado al docente para el aplicativo de la elaboración del software cabría esta nueva actividad o en su defecto aclarar más la solicitud en los términos de la dedicación exclusiva del docente.

- Se lee comunicación de fecha 13 de febrero de 2006, suscrita por el Decano César Valeta López, a través de la cual solicita apoyo institucional para realizar una Maestría en Ingeniería Civil Énfasis Ambiental en la Universidad del Norte, para ello sugiere se analice la posibilidad de la creación de un espacio normativo por medio del cual se le pueda dar apoyo financiero institucional al personal administrativo de la Universidad de Sucre.

El Consejo Académico decidió analizar la normatividad existente para verificar la viabilidad del caso planteado.

- Se lee oficio No.006 UCID/UDS de fecha 14 de febrero de 2006, suscrito por la Abogada Salua Yalile Isaac Tatis, Jefe de la Unidad de Control Interno Disciplinario, a través del cual solicita copia del acta No.3 de fecha 15 de febrero de 2005.

El Consejo Académico decidió remitirle copia del acta solicitada.

- Se lee comunicación de fecha 14 de febrero de 2006, suscrita por el docente Pablo Alfonso Caro Retis, Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°03 del 15 y 17 de febrero de 2006

=====

Ingeniería, a través de la cual solicita permiso a directivos académicos y profesores ocasionales para realizar la Maestría en Ingeniería Civil en la Universidad del Norte de la ciudad de Barranquilla, donde han sido admitidos para la primera cohorte y quienes inician labores en el primer semestre de 2006.

El Consejo Académico decidió recomendarle tener en cuenta la directriz institucional Resolución 1101/04 (Rectoría) para la realización de estudios de los directivos académicos y docentes ocasionales, para lo cual el Decano y el Jefe del Departamento deberán coordinar acciones con la Vicerrectoría Académica y los docentes ocasionales con los Jefes de Departamento para recuperación del tiempo dejado de laborar.

- Se lee comunicación de fecha 15 de febrero de 2006, suscrita por el estudiante Jeison Pareja Morales, a través de la cual solicita se le autorice su matrícula extemporánea para el III semestre del programa de Dirección y Administración de Empresas.

El Consejo Académico decidió autorizarle su matrícula extemporánea.

- Se lee comunicación de fecha 16 de febrero de 2006, suscrita por el Decano Víctor Peroza Coronado, Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, a través de la cual propone tener en cuenta para la selección de los aspirantes a ingresar en el programa de Zootecnia, las siguientes áreas de las pruebas de estudios con los porcentajes relacionados a continuación:

- Matemáticas: 20%
- Química: 20%
- Física: 10%
- Biología: 30%
- Lenguaje: 10%
- Interdisciplinar: 10%

El Consejo Académico decidió avalar las áreas y porcentajes propuestos por el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias.

9. Propositiones y varios:

El Representante de los Estudiantes manifestó su preocupación por la falta de sillas en algunos salones de clase.

Siendo la 4:00 p.m. se dio por finalizada la sesión.

Original Firmada por:
VÍCTOR PEROZA CORONADO
Presidente (e)

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día veinticuatro (24) de marzo de 2006.

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Rocío A.